

Expediente: **551/07**
Carátula: **LESCANO CARLOS ALBERTO (H) Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **23/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242792794 - *LESCANO, CARLOS ALBERTO (H)-ACTOR*
90000000000 - *SORIA, ESTER ROSA DEL CARMEN-DEMANDADA*
30716271648834 - *SORIA, JUAN-DEMANDADO*
20242792794 - *LESCANO, ENZO MATHIAS-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 551/07



H20901773495

JUICIO: LESCANO CARLOS ALBERTO (H) Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 551/07.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2025

Concepción, 22 de Agosto de 2025.-

AUTOS Y VISTOS:

Las constancias de autos y

CONSIDERANDO:

Que por sentencia n°. 630 de fecha 01/07/2025 de resolvió en su punto II último párrafo “AMPLIAR la sentencia n°. N° 247 de fecha 09/05/2023, la que quedará redactada de la siguiente manera: Hágase saber que los antecedentes de dominio del inmueble de Litis son: Libro: 2 Folio: 234 Serie: A Año: 1.911 Padrón N° 65863. Asimismo de las constancias de autos se verifica que el número de padrón transcrito es incorrecto, por lo que al advertir dicho error, corresponde aclarar la mencionada sentencia, señalando que el antecedente de dominio del inmueble de Litis es: Libro: 2 Folio: 234 Serie: A Año: 1.911 Padrón N° 65873.

Por lo que,

RESUELVO:

ACLARAR el punto II último párrafo de la sentencia n°. 630 de fecha 01/07/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: AMPLIAR la sentencia n°. N° 247 de fecha 09/05/2023, la que quedará redactada de la siguiente manera: Hágase saber que los antecedentes de dominio del inmueble de Litis son: Libro: 2 Folio: 234 Serie: A Año: 1.911 Padrón N° 65873.

HAGASE SABER

Actuación firmada en fecha 22/08/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.